

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Joannie Plaza Martínez	2019 TSPR 161 203 DPR _____
--------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-10,370

Fecha: 4 de septiembre de 2019

Abogada de la parte peticionaria:

Lcda. Daisy Calcaño López
Cuerpo de Procuradores del
Colegio de Abogados y Abogadas
de Puerto Rico

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Joannie Plaza Martínez

TS-10,370

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de septiembre de 2019.

Examinada la *Urgentísima* moción en solicitud de reinstalación y sometiendo certificación de cumplimiento y la *Urgentísima* moción reiterando la solicitud de reinstalación, presentadas por la Sra. Joannie Plaza Martínez, se autoriza su reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Se le advierte a la Lcda. Joannie Plaza Martínez que en lo sucesivo deberá dar fiel cumplimiento a los deberes impuestos por el Código de Ética Profesional, 4 LPRA Ap. IX, y atender diligentemente los señalamientos y requisitos del Programa de Educación Jurídica Continua.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina.

Sonnya Isabel Ramos Zeno
Secretaria del Tribunal Supremo Interina